



SELO CUARTO, VEINTE
MARAVILLAS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
SETE. 2

may Hen. 18 de 1777.

M. Jefe D. S. or

formen D. Antonio Presalt y Blaya, D. Jines de Du
Comi-
on sobra bio, D. Roque Ramon Rubio, y D. Mathes Zel-
blcan en la dxan, Presbiteros. D. Miguel Jimenez Diaz, Jurado
mela solari del Ayuntamiento, de J. S. D. Joph. de Mula, D. Juan
doceyan por
en y tho. se
raiga p. su
soler Blarquer, Andrae Lopez Gomez, Pedro Joph. Izos,
heufrasio Lopez, haxera, y Juan Isidro Puche. Herinos
solucion; y de esta Ciudad. Puestos ala disposicion de J. S. Con el
vilo acuerdo, respeto debido. = Dizen, que en la Parroq. de S. Juan
a Ciudad de y Calle de la Zapateria donde los Suplicantes tienen las
Casas de su abitacion se alla un Callejon muy reduci

do, que en lo antiguo se usaron para Conducho de Oha
Calle ala del Dorche de S. Jofse, y aoraax sabuelta prin
cipal de la Calle, y con el aumento de las Jentes se alla
Oha Calleuela muchos años are y ntransitable por esta
siempre llena de ymmundicia, y escombro perjudican
do en tiempo de lluvias, no solo las Casas lindantes stan
bien el mal fetor que produce en tiempo de calor, no
siendo solamente el axunbadero de Oho escombro que el
Agua Conduze, y axastra ala Calle principal donde
are subextiente Cawando mucha y ncomodidad hein
decencia para el trafico de las Jentes, siabiendo solame
de asilo de maldades y immas utilidad que esta expues
por cada dia sus vecinos axuñan con lo que por axaxax
trabajo defan en Oho Callejon las basuras, y otras immun
dicias. Y siendo forzoso Cuidar del aseo y limpieza
de los Pueblos para el Beneficio Publico: para que
tenga el mas pronto remedio =

A. S. Suplican bendicidamente que por los motivos

